TEXTO DEFINITIVO

LEY AED-0617

(Antes Ley 16583)

Sanción: 30/10/1964

Promulgación: 24/11/1964

Publicación: B.O. 06/04/1965

Actualización: 31/03/2013

Rama: Administrativo - Educación

ENSEÑANZA DE LOS PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

Artículo 1.- Declárase de alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, promoverá el dictado de normas para la inclusión en los planes y programas de los establecimientos educacionales de la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo.

Artículo 3.- El Poder Ejecutivo, por los organismos de coordinación correspondientes, interesará a los gobiernos de provincias para la implantación en los establecimientos educacionales, de sus respectivas jurisdicciones, de la enseñanza del cooperativismo.

LEY AED-0617 (Antes Ley 16583)

TABLA DE ANTECEDENTES

Artículo del texto definitivo	Fuente
1	Art. 1. Texto original.
2	Art. 2. Texto conforme Leyes 21809, 21810,
	24049 y 26206 (artículo 90).
3	Art. 3. Texto original.

Artículos suprimidos:

Artículo 4, de forma.

ORGANISMOS

Ministerio de Educación